

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. Las disposiciones contenidas en la Ley N°20.481, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011, publicada en el Diario Oficial con fecha 18 de Diciembre 2010. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009, del Ministerio de Hacienda. El Decreto Alcaldicio N° 2931 de fecha 31 de Diciembre 2010, que aprueba rectificación de los Decretos Alcaldicios N°2829 y N°2830, ambos de fecha 23 de Diciembre 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011 de la Municipalidad de Padre Las Casas, el primero, y su desagregación presupuestaria, el segundo. El Decreto Supremo N° 1.592 (H), que establece normas sobre modificaciones presupuestaria para el año 2011. El Memorandum N° 771 y 781 de fechas 17 y 18 de Noviembre de 2011 respectivamente, del señor Director de Desarrollo Comunitario y los Decretos Alcaldicios N° 3239 y 3229 ambos de fecha 17 de Noviembre 2011. Las facultades contenidas en la Ley N°18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de aprobar las modificaciones a los Programas que se indican, del Presupuesto de la Municipalidad de Padre Las Casas, año 2011, Área de Gestión 04 "Programas Sociales".

DECRETO:

APRUEBENSE las siguientes modificaciones a los Programas que se indican, del presupuesto de la Municipalidad de Padre Las Casas, año 2011, Área de Gestión 04 "Programas Sociales", como a continuación se detalla:

1. Programa de Desarrollo Territorial Indígena PDTI.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	Presupuesto Vigente	Modificación Presupuestaria	Estado con Modificación
22 08	Servicios Generales	600	0	600
22 08 007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	600	(600)	0
22 08 999	Otros	0	600	600

2. Programa de Desarrollo de Acción Local PRODESAL

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	Presupuesto Vigente	Modificación Presupuestaria	Estado con Modificación
22 08	Servicios Generales	4.950	0	4.950
22 08 007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	4.950	(4.950)	0
22 08 999	Otros	0	4.950	4.950

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LAURA GONZÁLEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD
ALCALDIA ALCALDE
PADRE LAS CASAS

CBR/CBA.
Distribución:

- Ministerio de Hacienda
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Administración y Finanzas
- Administrador Municipal
- SECPLA
- Oficina de Partes ✓

84950